



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**SAN PIO X**

Cajamarquinos cuento contigo, cuentas conmigo!

# **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA COOPERATIVA SAN PIO X, IDENTIFICADA CON R.U.C. No. 20146793836, SE ENCUENTRA CONSTITUIDA COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, ESPECIALIZADA EN AHORROS Y CRÉDITOS, SIN FINES DE LUCRO, CON RESPONSABILIDAD LIMITADA, SIENDO SU FUNCIÓN AUTÓNOMA Y DEMOCRÁTICA, BASÁNDONOS EN UN CONVENIO SOCIAL DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIDAD ENTRE SUS SOCIOS; NUESTRA INSTITUCIÓN ESTÁ COMPROMETIDA CON MANTENER LA PRIVACIDAD Y LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE NUESTROS PROSPECTOS DE CLIENTES, CLIENTES, VISITAS, PROVEEDORES Y COLABORADORES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SU REGLAMENTO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ADOPTANDO PARA ELLO LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA, MAL USO, ALTERACIÓN, ACCESO NO AUTORIZADO Y ROBO DE LOS DATOS PERSONALES FACILITADOS POR SUS TITULARES. ASIMISMO, LA COOPERATIVA SAN PIO X GARANTIZA LA MEJORA CONTINUA DE ESTAS MEDIDAS.

EN TAL CONTEXTO, DECLARAMOS LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS QUE DEBEMOS INFORMAR A NUESTROS PROSPECTOS DE CLIENTES, CLIENTES O SOCIOS, VISITAS, PROVEEDORES Y COLABORADORES, DE FORMA CLARA E INEQUÍVOCA, CUANDO SE RECABEN SUS DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE NUESTROS CANALES:

- LA EXISTENCIA DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LA FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y DESTINATARIOS DE LA INFORMACIÓN.
- CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE EN SU CASO LES SEAN PLANTEADAS, ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O LA NEGATIVA A SUMINISTRAR LOS MISMOS.
- POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.
- IDENTIDAD Y DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

### **1. IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DEL TITULAR DE LOS BANCOS DE DATOS.**

COOPERATIVA SAN PIO X, IDENTIFICADA CON R.U.C. No. 20146793836 Y UBICADA EN SU OFICINA PRINCIPAL DEL JR. AMAZONAS N° 1000 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ES UNA ASOCIACIÓN ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITOS, BASADO EN CONVENIO SOCIAL DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIDAD ENTRE SUS SOCIOS.

### **2. DEFINICIONES - ARTÍCULO 2 DE LA LEY 29733 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE DATOS: SE ENTIENDE POR:

- 2.1.** BANCO DE DATOS PERSONALES. CONJUNTO ORGANIZADO DE DATOS PERSONALES, AUTOMATIZADO O NO, DEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE, SEA ESTE FÍSICO, MAGNÉTICO, DIGITAL, ÓPTICO U OTROS QUE SE CREEN, CUALQUIERA FUERE LA FORMA O MODALIDAD DE SU CREACIÓN, FORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ACCESO.
- 2.2.** BANCO DE DATOS PERSONALES DE ADMINISTRACIÓN PRIVADA. BANCO DE DATOS PERSONALES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A UNA PERSONA NATURAL O A UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, EN CUANTO EL BANCO NO SE ENCUENTRE ESTRICTAMENTE VINCULADO AL EJERCICIO DE POTESTADES DE DERECHO PÚBLICO.
- 2.3.** DATOS PERSONALES. TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA NATURAL QUE LA IDENTIFICA O LA HACE IDENTIFICABLE A TRAVÉS DE MEDIOS QUE PUEDEN SER RAZONABLEMENTE UTILIZADOS.
- 2.4.** DATOS SENSIBLES. DATOS PERSONALES CONSTITUIDOS POR LOS DATOS BIOMÉTRICOS QUE POR SÍ MISMOS PUEDEN IDENTIFICAR AL TITULAR; DATOS REFERIDOS AL ORIGEN RACIAL Y ÉTNICO; INGRESOS ECONÓMICOS, OPINIONES O CONVICCIONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS O MORALES; AFILIACIÓN SINDICAL; E INFORMACIÓN RELACIONADA A LA SALUD O A LA VIDA SEXUAL.
- 2.5.** ENCARGADO DEL BANCO DE DATOS PERSONALES. TODA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO O ENTIDAD PÚBLICA QUE SOLA O ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON OTRA REALIZA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR ENCARGO DEL TITULAR DEL BANCO DE DATOS PERSONALES.
- 2.6.** FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS PERSONALES. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES A UN DESTINATARIO SITUADO EN UN PAÍS DISTINTO AL PAÍS DE ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES, SIN IMPORTAR EL SOPORTE EN QUE ESTOS SE ENCUENTREN, LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE EFECTUÓ LA TRANSFERENCIA NI EL TRATAMIENTO QUE RECIBAN.
- 2.7.** FUENTES ACCESIBLES PARA EL PÚBLICO. BANCOS DE DATOS PERSONALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, QUE PUEDEN SER CONSULTADOS POR CUALQUIER PERSONA, PREVIO ABONO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE SER EL CASO. LAS FUENTES ACCESIBLES PARA EL PÚBLICO SON DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO.
- 2.8.** NIVEL SUFICIENTE DE PROTECCIÓN PARA LOS DATOS PERSONALES. NIVEL DE PROTECCIÓN QUE ABARCA POR LO MENOS LA CONSIGNACIÓN Y EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTA LEY, ASÍ COMO MEDIDAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, APROPIADAS SEGÚN LA CATEGORÍA DE DATOS DE QUE SE TRATE.
- 2.9.** PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO. PARA EFECTOS DE ESTA LEY, LA PERSONA JURÍDICA NO COMPRENDIDA EN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO I DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

- 2.10.** PROCEDIMIENTO DE ANONIMIZACIÓN. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE IMPIDE LA IDENTIFICACIÓN O QUE NO HACE IDENTIFICABLE AL TITULAR DE ESTOS. EL PROCEDIMIENTO ES IRREVERSIBLE.
- 2.11.** PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE IMPIDE LA IDENTIFICACIÓN O QUE NO HACE IDENTIFICABLE AL TITULAR DE ESTOS. EL PROCEDIMIENTO ES REVERSIBLE.
- 2.12.** TITULAR DE DATOS PERSONALES. PERSONA NATURAL A QUIEN CORRESPONDE LOS DATOS PERSONALES. 15. TITULAR DEL BANCO DE DATOS PERSONALES. PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO O ENTIDAD PÚBLICA QUE DETERMINA LA FINALIDAD Y CONTENIDO DEL BANCO DE DATOS PERSONALES, EL TRATAMIENTO DE ESTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- 2.13.** TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. TODA TRANSMISIÓN, SUMINISTRO O MANIFESTACIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, A UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, A UNA ENTIDAD PÚBLICA O A UNA PERSONA NATURAL DISTINTA DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES.
- 2.14.** TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. CUALQUIER OPERACIÓN O PROCEDIMIENTO TÉCNICO, AUTOMATIZADO O NO, QUE PERMITE LA RECOPIACIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, CONSULTA, UTILIZACIÓN, BLOQUEO, SUPRESIÓN, COMUNICACIÓN POR TRANSFERENCIA O POR DIFUSIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROCESAMIENTO QUE FACILITE EL ACCESO, CORRELACIÓN O INTERCONEXIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

### **3. FINALIDADES**

LOS DATOS PERSONALES DE LOS CUALES SE REALIZA EL TRATAMIENTO TIENEN LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “PROSPECTO DE CLIENTES”: REGISTRAR Y ALMACENAR LOS DATOS PERSONALES DE POSIBLES CLIENTES O SOCIOS, PERSONAS INTERESADAS, Y EX SOCIOS PARA EL ENVÍO DE CAMPAÑAS, PROMOCIONES Y/O PUBLICIDAD.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “CLIENTES O SOCIOS”: CONTAR CON UN REGISTRO DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS CLIENTES O SOCIOS. ESTA BASE DE DATOS ES UTILIZADA PARA EL ENVÍO DE BENEFICIOS EN INTERESES, CAMPAÑAS, PROMOCIONES Y/O PUBLICIDAD, ASÍ COMO PARA DEFINIR ESTRATEGIAS COMERCIALES E INSTITUCIONALES, DEFINIR TENDENCIAS, COMPORTAMIENTOS DE CONSUMOS Y ELABORAR LOS PLANES TARIFARIOS DE LOS PRODUCTOS CREDITICIOS Y DE AHORROS, DEFINIR OFERTAS Y PROMOCIONES ATRACTIVAS A LOS SOCIOS.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “PROVEEDORES”: MANTENER UN CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE NUESTROS PROVEEDORES, CREAMOS FILES DE INFORMACIÓN DE CADA UNO. ESTOS FILES SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y FORMAN PARTE DE NUESTRA EVALUACIÓN AL MOMENTO DE DECIDIR LA COMPRA DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “COLABORADORES”: TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DEL PERSONAL DE LA COOPERATIVA.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “USUARIOS DE LA PÁGINA WEB”: RECOPIRAR LOS DATOS DE LOS USUARIOS Y SOCIOS PARA BRINDARLES INFORMACIÓN COMERCIAL.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “VIDEOVIGILANCIA”: CONTAR CON EL REGISTRO DE IMÁGENES PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INTERNAS DE LA COOPERATIVA.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “VISITANTES”: CONTAR CON EL REGISTRO DE VISITANTES PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA.
- RESPECTO DEL BANCO DE DATOS DENOMINADO “QUEJA Y RECLAMOS”: RECOPIRAR INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES PARA PODER ABSOLVER LAS RESPECTIVAS QUEJAS Y RECLAMOS INTERPUESTAS POR ESTOS.

#### **4. DATOS PERSONALES OBLIGATORIOS.**

PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD, ES OBLIGATORIO NOS PROPORCIONE, CUANTO MENOS, LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LOS TIPOS DE DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

**RESPECTO A LOS DE DATOS Y CARACTERES IDENTIFICATIVOS.** - NOMBRE Y APELLIDOS, NÚMERO Y TIPO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, NÚMERO DE RUC, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL.

**RESPECTO A LOS DATOS CARACTERÍSTICAS PERSONALES.** - ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, SEXO, PROFESIÓN Y EDAD, DATOS ECONÓMICOS, DATOS DE PERSONA DE CONTACTO.

**RESPECTOS A DATOS ECONÓMICOS Y SEGUROS.** - CRÉDITOS PRESTAMOS AVALES BIENES PATRIMONIALES.

#### **5. CONSECUENCIAS DE PROPORCIONAR DATOS PERSONALES Y DE LA NEGATIVA A HACERLO**

DESAFORTUNADAMENTE, EN CASO NO NOS PERMITA ACCEDER, CUANTO MENOS, A LOS DATOS DESCRITOS EN EL ACÁPITE ANTERIOR, SERÁ IMPOSIBLE PODER GENERAR UNA PRE CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN COMO SOCIO CON USTED, POR LO QUE NOS VEREMOS IMPEDIDOS DE OFRECERLE LOS BENEFICIOS Y OFRECIMIENTOS PROMOCIONADOS A TRAVÉS DE NUESTRAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y PRODUCTOS CREDITICIOS OFRECIDOS.

#### **6. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS**

LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA., PODRÁ TRANSFERIR NACIONAL E INTERNACIONALMENTE SUS DATOS PERSONALES, CON LOS SIGUIENTES TIPOS DE INSTITUCIONES, Y PARA LAS FINALIDADES QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

- CABE INDICAR QUE ESTAS EMPRESAS NO SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS PARA USAR LOS DATOS PERSONALES QUE COMPARTIMOS CON ELLAS PARA NINGÚN OTRO FIN MÁS QUE EL INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD. CUANDO LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA. PROCEDA DE ESTA MANERA, ADOPTARÁ LAS PRECAUCIONES QUE SEGÚN LA LEGALIDAD VIGENTE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS DATOS PERSONALES.
- ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS Y CENTRALES DE RIESGO.  
FINALIDAD: PROCESAMIENTO DE LOS PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS Y/O LA COMERCIALIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS, Y REPORTE DE LOS CLIENTES MOROSOS.
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

#### **7. FINALIDAD: CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.**

CUANDO SEA ADECUADO, ANTES DE REVELAR DATOS PERSONALES A UN TERCERO, LA COOPERATIVA SAN PIO X LE EXIGIRÁ CONTRACTUALMENTE A ÉSTE QUE ADOpte LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER LOS DATOS CONTRA SU USO O REVELACIÓN NO AUTORIZADOS.

#### **8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BANCOS DE DATOS PERSONALES.**

LOS DATOS PERSONALES QUE USTED NOS PROPORCIONE, SERÁN ALMACENADOS EN LOS SIGUIENTES BANCOS DE DATOS:

- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE PROSPECTOS DE CLIENTES (RNPDP-PJP N°21186).
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES (RNPDP-PJP N°21184).
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE CONTROL DE ACCESOS (RNPDP-PJP N°21191)
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE VIDEOVIGILANCIA (RNPDP-PJP N°21190)
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE LIBRO DE RECLAMACIONES (RNPDP-PJP N°21188)
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES (RNPDP-PJP N°21185)
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE COLABORADORES (RNPDP-PJP N°21187)
- BANCOS DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS DE PÁGINA WEB (RNPDP-PJP N°21189)

#### **9. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**

LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES SERÁ ALMACENADA HASTA POR 10 (DIEZ) AÑOS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES DESCRITAS EN ESTA POLÍTICA.

LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROSPECTOS DE CLIENTES SERÁN ALMACENADOS POR DOS (2) AÑOS, EN CASO HAYA DADO SU CONSENTIMIENTO PARA TRATAR SUS DATOS PARA FINALIDADES ADICIONALES.

LAS IMÁGENES ALMACENADAS DE LAS VIDEOCÁMARAS SE ALMACENARÁN POR UN PLAZO DE 30 DÍAS Y HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS, CONFORME LO SEÑALA DIRECTIVA VIDEOVIGILANCIA, DIRECTIVA N° 01-2020-JUS-DGTAIPD.

LOS DATOS PERSONALES DE LOS COLABORADORES SERÁN ALMACENADOS POR CINCO (5) AÑOS DESPUÉS DE EXTINTA LA RELACIÓN LABORAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1310, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA MEDIDAS ADICIONALES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA; O HASTA QUE VENZA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN PARA QUE EL TRABAJADOR RECLAME SUS BENEFICIOS LABORALES, APORTES DE AFP O SANCIONES DISCIPLINARIAS IMPUESTAS.

LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROVEEDORES SERÁN ALMACENADOS MIENTRAS DURE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

LOS DATOS PERSONALES DE LAS VISITAS SERÁN ALMACENADOS POR DOS (2) AÑOS, PARA EL CONTROL DE ACCESOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

## **10. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA, CUENTA CON TODAS LAS MEDIDAS TÉCNICAS, LEGALES Y ORGANIZACIONALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE SUS DATOS PERSONALES. SUS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CONSENTIMIENTO, PROPORCIONALIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD Y LOS DEMÁS PRESENTES EN LA NORMATIVA VIGENTE REFERENTE A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EVITANDO QUE ESTOS SEAN FILTRADOS, DIFUNDIDOS O CUALQUIER ACCIÓN QUE PONGA EN PELIGRO SU INFORMACIÓN PERSONAL.

## **11. EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA., PREOCUPADO PORQUE SE BRINDE EL MEJOR TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LE INFORMA QUE USTED TIENE EL DERECHO DE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN EN NUESTRA OFICINA PRINCIPAL UBICADA EN EL JR. AMAZONAS N° 1000 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ASÍ COMO TAMBIÉN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN LINK: [HTTPS://WWW.COOPACSANPIOX.COM.PE/](https://www.coopacsanpiox.com.pe/).

## **12. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD COMO PARTE DE SU

MEJORA CONTINUA, YA SEA PARA ADAPTARLA A FUTUROS CAMBIOS NORMATIVOS, BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO O COMUNICAR NUEVAS ALTERNATIVAS RELACIONADAS A LA PRESENTE POLÍTICA.

USTED SERÁ NOTIFICADO CON LOS CAMBIOS QUE SE INTRODUCAN A ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD PUBLICANDO EN ESTE SITIO LA VERSIÓN ACTUALIZADA O MODIFICADA DE LA MISMA. CUANDO USTED UTILICE ESTE SITIO, LA PÁGINA WEB DE LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA. U OTROS MEDIOS DONDE TOMA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD DESPUÉS DE TALES CAMBIOS, ESTARÁ CONSINTIENDO QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTENGAN DE USTED O ACERCA DE USTED DESPUÉS DE PUBLICADA LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD, ESTÉN SUJETOS A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD REVISADA.

USTED PUEDE ACCEDER A ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CUALQUIER MOMENTO HACIENDO CLIC EN EL BOTÓN MARCADO COMO “POLÍTICA DE PRIVACIDAD”, SITUADO EN EL EXTREMO INFERIOR DE LA PÁGINA WEB DE LA COOPERATIVA SAN PIO X LTDA.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD ACTUALIZADA AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.<sup>i</sup>

---

**<sup>i</sup> Artículo 18. Derecho de información del titular de datos personales**

El titular de datos personales tiene derecho a ser informado en forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados; quiénes son o pueden ser sus destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del encargado del tratamiento de sus datos personales; el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles; la transferencia de los datos personales; las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo; el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales; y la posibilidad de ejercer los derechos que la ley le concede y los medios previstos para ello. Si los datos personales son recogidos en línea a través de redes de comunicaciones electrónicas, las obligaciones del presente artículo pueden satisfacerse mediante la publicación de políticas de privacidad, las que deben ser fácilmente accesibles e identificables.